



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001464

DECRETO N° 9015
Chillán Viejo, 18 NOV 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001464, formulada por Guillermo Rios Rapiman, donde Solicita: LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: a.- Resoluciones Exentas N°015/456 de fecha 08 de septiembre de 2020 de la VPE. JUNJI. b.- Resolución Exenta N°015/2330 de fecha 16 de noviembre de 2022. Referencia Oficio 015/1669 del 19 oct 2022. DDRR JUNJI 8va Región. c.- Del mismo modo se solicita copia carpeta del sumario relacionado. "Que, en virtud de lo expuesto, con fecha 13 de noviembre de 2020, mediante Oficio Ordinario N°015/1864, se remitió el expediente físico del sumario a la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo".

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001464 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES

DISTRIBUCION:

Guillermo Rios Rapiman; Secretario Municipal; Transparencia

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



18 NOV 2022